

Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO DECRETO N° 015/2021

VISTO:-

La Ordenanza Nº 1519/2021 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 17 de Marzo de 2021, mediante Acta N°1469.-

Y CONSIDERANDO:-

Que es necesario promulgar la citada Ordenanza para su entrada en vigencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 29 de la Carta Orgánica Municipal.-

POR TODO ELLO:-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- PROMÚLGASE y PÓNGASE en VIGENCIA la ORDENANZA N°1519/2021 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 17 de Marzo de 2021, mediante Acta N°1469, por la cual se AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal, a contratar en forma directa con el Sr. Javier Darío SAVINO (DNI N°16.652.744), la compra de un CAMIÓN Marca Ford, modelo F-7000, año 1986, Dominio TXX 720, ascendiendo la





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez Provincia De Córdoba

compra a la suma de Pesos Un Millón Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro (\$1.062.684) (IVA y financiación incluidos).-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 19 de Marzo de 2021.-

